

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.785/2012

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:
Ayuntamiento de Santaella

Pz. Mayor, 6
14546 Santaella (Córdoba)

- Plazo de comparecencia:

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento Administrativo de Recaudación Voluntaria.

- Órgano responsable de la tramitación:

Tesorería Municipal.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

-Relación de notificaciones pendientes.

Municipio: Guardamar del Segura

Nombre interesado.- DNI/NIF.- M. Liquid.- Acto a notificar.

Estévez Bermuda, Verónica; 72395816G; 8636; Liquidación Imp. Ince. Valor Terr. Urbanos.

Córdoba, a 5 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.